

Universidad de Puerto Rico, Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Drama

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

PRONTUARIO

Actuación III: TEAT 4031

Pre-requisitos: TEAT 3011-3012

Profa. Jacqueline Duprey

Horas de oficina: por cita
Modalidad: presencial

Descripción del curso:

Este curso avanzado explora dos técnicas de actuación- las acciones físicas y las acciones emocionales- a través de las obras de Strindberg y Jean Genet.

Objetivos del curso:

- Familiarizarse con la evolución del sistema de Stanislavski -
- Explorar dos técnicas de actuación sólidamente complementarias -
- Conocer el camino histriónico del realismo a la vanguardia - Actuar una escena ejercitando las dos técnicas de actuación estudiadas

Textos requeridos:

Las obras de Lorca, Strindberg y Genet

Textos recomendados: para continuar construyendo su biblioteca como actor/actriz

Nuevas tesis sobre Stanislavski, Raúl Serrano
Advice to the Players, Robert Lewis
Construyendo un personaje, Stanislavski
Actors on Acting, Toby Cole y Helen Krich Chinoy
To the Actor, Michael Chekhov
The Power of Myth, Joseph Campbell
A Natural History of the Senses, Diane Eckerman

Calendario de clases

Primera semana:

Presentación general del curso; prontuario

Presentación de monólogos

Segunda semana:

Una mirada al significado de actuar -- Serrano

Tercera semana:

Stanislavski: análisis de su evolución [memoria emotiva vs. acciones físicas.] (lectura)

Robert Lewis: análisis sobre intención escénica (lectura)

Repartición de monologos

Cuarta semana:

Trabajo de escenas- acciones físicas (primera ronda)

Quinta semana:

Trabajo de escenas- acciones físicas (primera ronda)

Sexta semana:

Genet: Las sirvientas- trabajo de escenas- acciones físicas (primera ronda)

Séptima semana:

Discusión; técnica de las acciones emocionales

Octava semana:

Strindberg: La señorita Julie- trabajo de escenas/acciones físicas y acciones emocionales (segunda ronda)

Novena semana:

Genet: Las sirvientas- trabajo de escenas- acciones físicas y acciones emocionales (segunda ronda)

Décima semana:

Genet : Las sirvientas- trabajo de escenas/ acciones físicas y acciones emocionales (segunda ronda)

Undécima semana:

Discusión: trabajo de imagen

Strindberg: La sonata de los fantasmas—trabajo de escenas- trabajo de imagen

Duodécima semana:

Strindberg: La sonata de los fantasmas—trabajo de escenas- trabajo de imagen

Décimo tercera semana:

Strindberg: La sonata de los fantasmas—trabajo de escenas- trabajo de imagen

Décimo cuarta semana:

Strindberg: La sonata de los fantasmas—trabajo de escenas- trabajo de imagen (segunda ronda)

Décimo quinta semana:

Strindberg: La señorita Julie- trabajo de escenas/acciones físicas, acciones emocionales y trabajo de imagen (tercera ronda)

Décimo sexta semana:

Genet: Las sirvientas- trabajo de escenas- acciones físicas, acciones emocionales y trabajo de imagen (tercera ronda)

Examen escrito; hacer en la casa

Décimo séptima semana:

Presentación final de escenas

Entregar exámen

REGLAS DEL JUEGO

NO MÁS DE TRES AUSENCIAS : más de tres ausencias le afectará un 20% de la nota final.

CINCO MINUTOS TARDE; son una tardanza; tres tardanzas son una ausencia.

ESTAR LISTO (A): siempre debe estar listo para subir a escena pues puede ser llamado a trabajar en cualquier semana.

NO JUZGAR: exponerse a una audiencia es muy difícil; si la misma emana energías de juicio negativas, es casi imposible.

PUNTUACIONES DEL JUEGO

Asistencia: 20%

- Actuar se aprende actuando; por tal razón la asistencia tiene un gran peso en los criterios de evaluación.

Participación en clase: 25%

- Discusión y trabajo de escenas
- Examen escrito: 25%
- Presentación final de escenas: 30%

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.